

en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 5, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona*

Ilmo. Sr.: Por O. M. de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número cinco, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado en la siguiente forma:

Comisión titular.—Presidente: Señor don José Gassiot Lloréns, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: Señora doña María del Carmen Ribelles Barrachina, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; señora doña Angeles Ferrer Sensat, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona; señora doña Josefa Soler García, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, designada por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación; señor don José Avelino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente.—Presidente: Señor don José Amengual Ferragut, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: Señor don Ramón Roquer Vilarrasa, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; señora doña Marta Nel-lo Alsina, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona; señor don Pedro Pericay Ferriol, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación; señor don Antonio Mingarro Satué, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: Por O. M. de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número uno, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de La Coruña, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado en la siguiente forma:

Comisión titular.—Presidente: Señor don Eladio Gayoso Díaz, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: Señor don Luis Artigas Jiménez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de La Coruña; señor don Enrique Míguez Ta-

oia, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de La Coruña; señor don Antonio Fraguas Fraguas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Santiago de Compostela, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación; señor don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente.—Presidente: Señor don Luciano Fernández Penedo, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: Señora doña María Luisa Telo López, Vicedirectora del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de La Coruña; señor don José Pérez Riesco, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de La Coruña; señora doña Clementina González Urones, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Vigo, designada por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación; señor don José Simón Díaz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 9, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por O. M. de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número nueve, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado en la siguiente forma:

Comisión titular.—Presidente: Señora doña María Pura Lorenzana Prado, Inspectora de Enseñanza Media. Vocales: Señor don Segundo Cabelas Loshuertos, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid; señor don Alejandro Navarro Cándido, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid; señor don Antonio Domínguez Ortiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación; señor don José Avelino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente.—Presidente: Señora doña Mercedes González-Heredia Garcés, Inspectora de Enseñanza Media. Vocales: Señor don Rafael Gamba Ciudad, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid; señor don Benedicto Cea Castriello, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid; señor don Pedro González Guerrero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación; señor don José Barceló Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.